



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0634 2014 - GORE - ICA/GRDS

Ica, 26 DIC. 2014

VISTO, el informe N° 023-2014-GORE-ICA/GRDS/CMHA en el que se informa sobre las actividades realizadas por los Voluntarios de la organización juvenil PAS Perú y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, mediante el cual se solicita RECONOCER Y FELICITAR a los jóvenes Voluntarios, por su buen desempeño y contribución a la mejora de la educación.

CONSIDERANDO:

Que, la le N°27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, en el título I, artículo 06 señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de derecho de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades. El artículo 60 en su inciso h (formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se tome productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Que, mediante Ley N° 28238 Ley General del Voluntariado y modificaciones aprobadas mediante Ley N° 29094, la misma que en su artículo n°01, tiene por objeto reconocer, facilitar y promover la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional. Declarase de interés nacional la labor que realizan los voluntarios en el territorio Nacional, en lo referido al servicio social que brindan a la comunidades, en forma altruista y solidaria. En su artículo 04 señala que el voluntariado podrá ser prestado por cualquier persona, salvo excepciones dispuestas por la persona jurídica de la cual depende. Los menores de (18) años deberán contar con la autorización escrita de sus padres o tutores y en ningún caso podrán realizar labores que sean de peligro para su integridad física psíquica o moral.

Que, mediante ordenanza Regional N° 002-2008- GORE-ICA, se aprueba el Plan Integrado de Desarrollo Social de la región Ica- PIDESO el mismo que dentro de sus objetivos señala el promover y proteger el derecho a la salud implementando disposiciones precisas para desarrollar cada una de las estrategias sanitarias actualmente en vigor.



Señalando como resultado esperado la ampliación y diversificación de los servicios de salud con énfasis en niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad de zonas de pobreza y pobreza extrema en la región; así como a las personas afectadas por la violencia política en situación de pobreza y extrema pobreza como un mecanismo de reparación.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0009-2013- GORE-ICA, se aprobó la creación del Consejo Regional del Voluntariado de la Región Ica, como órgano consultivo y funciones que tiene como finalidad concertar políticas de promoción y desarrollo del voluntariado en el ámbito de la Región Ica;

Que, en el marco del proceso de descentralización, con fecha 21 de enero del 2014, se suscribió el Convenio de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas que en virtud de los establecido en el Decreto Legislativo N° 1098 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, son de competencia del mencionado sector, entre las cuales se encuentra el ejercicio de la rectoría en materia del voluntariado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes de la Organización Juvenil PAS Perú de Ica, como parte del **VOLUNTARIADO JUVENIL** por haber realizado actividades en bien de la sociedad de la Región Ica a través de sus programas UNIDAR, CIUDADANÍA HAGO YO, quienes vienen trabajando temas en solución de conflictos sociales y brindando charlas a las poblaciones vulnerables.

LISTA DE VOLUNTARIOS PAS- PERÚ

1. VICTOR ANTONIO AGUADO INFANCION
2. NAYELA FARFAN FERNANDEZ
3. PIERINA ELIZABETH MUÑANTE RAMIREZ
4. CARLOS JUNIOR DONAYRE LU
5. GIORDANNO GIAN-PIERRE RICARDI CARDENAS
6. LAYDY XIOMIRA GARCIA BERNAOLA
7. ROSA GRACIELA COSIATADO URBANO
8. JUNIOR ARTURO PECHO ECOS
9. BRYAN ALEXIS MORI DE LA CRUZ
10. CAROL ALIAGA FELICES
11. JEAN PIERRE MARTINEZ VILLA
12. BRENDA LISSETT CUTIRI QUISPE
13. KAROL BEATRIZ ACOSTA PUICAN
14. LUIS MANUEL HERNANDEZ CENCHO
15. SHADYA LUZMERY FRANCO ESCATE





Gobierno Regional de Ica



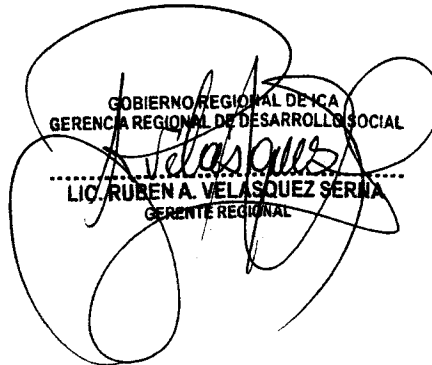
17. ANA BELEN ROSARIO VERA JURADO
18. JESUS ANGELA HUAMAN PRADO
19. JUAN ALBERTO VELASQUEZ AROTINCO
20. KARLA FIORELLA LA ROSA GOMEZ
21. GMILI RUBI MARGARITA POSSO CRIPRIAN
22. ISAMAR ROSARIO LAURA DONAIRES
23. FELIX ENRRIQUE ARNAO QUISPE
24. JOSE LUIS ORMEÑO ANCASI
25. ANGELLO MUÑOZ MORALES
26. MIGUEL ANGEL TIPISMANA DE LA CRUZ
27. ERIK FRANKLIN MELGAR BAUTISTA
28. GIORGIO CARO RAMOS
29. ANDREA GUTIERREZ PANTIGOSO
30. PEDRO MUSOC QUICAÑO RENGIFO
31. JOSE SILVA MANZILLA
32. XIMENA LESCOANO HUAMANI
33. ELTON JONATHAN MENDOZA CHACALTANA
34. ROBERTO CARLOS ALBITES QUISPE
35. REGGINA ENEQUE AROTINCO
36. ROSA CASTILLO BENDEZU
37. FERNANDO PECHO MORI
38. KATHERINE HUASHUAYO LLAMOCCA
39. HAROLD GALLEGOS BERROCAL
40. ZORAIDA LIDIA CHINCHAY GAMONAL
41. JULIAN GONZALO GONZALEZ ROMAN
42. IOMIRA SAHORY ALFARO FELICES
43. INGRID ARIXEL MORON VEGA
44. SHIRLEY YAKELINE SORIANO VEGA
45. KAREN DIAZ PARVINA
46. DIEGO ALBERTO DONGO TAMAYO
47. WALTER DANIEL QUISPE CHAVEZ
48. MARISOL SALDIVAR LOVERA
49. LIANNE HARUE DONAYRE LU
50. TOMAS EDUARDO QUISPE BRIZUELA
51. LIZETH ROCIO CABRERA ALEJOS
52. DAYANA DE LA ROSA TENORIO
53. JAVIER IVALA CAPCHA
54. NILSA MALENA GOMEZ HERNANDEZ
55. BRENDA VALLEJOS ATOCSA
56. IYAJHAYRA MADELENE ALFARO FELICES
57. NOHELIA GONZALES VERA
58. JOSE FELIX AJALCRIÑA HERNANDEZ
59. JULIA ROSA PARRA GARAYAR



60. ANTONIO ALBERTO GARCIA ZEVALLOS
61. SEIKIT OSCAR ACHULLA CCECSA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a los jóvenes mencionados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
.....
LIQ. RUBEN A. VELASQUEZ SERINA
GERENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICAD DE
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 26 de Diciembre 2014
Oficio N° 2456-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

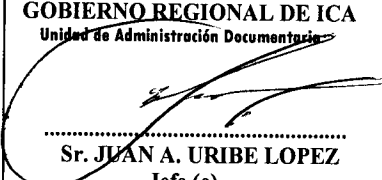
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRDS.

N° 0634-2014 de fecha 26-12-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)